

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

50 (55) año.

10 de Junio de 1907.

Núm. 1.787.

INTERESES PROFESIONALES

Lo que son y lo que deben ser los Colegios Veterinarios. Memoria leída en el de Zamora por D. Faustino Fernández, Veterinario titular de Villafáfila (1).

En apoyo de cuanto llevo dicho no puedo menos de recomendaros leáis una vez más el artículo que con el título de *Año nuevo* publicó el ilustre bacteriólogo de Barcelona Sr. Turró en el *Boletín de Veterinaria* del mes de Enero de 1906, cuyo artículo debiéramos tener siempre presente todos los Veterinarios y seguir el camino trazado en él, porque es el único que puede conducirnos al fin que anhelamos. Tan identificado estoy con lo allí dicho por tan distinguido compañero, que es el retrato fiel del criterio mío sobre tan capital problema por resolver para bien de nuestra desventurada clase, y no dudo que todos abundaréis en idéntica opinión y, por tanto, que todos sabéis el remedio de nuestros males y que si no lo aplicamos, no es por desconocimiento, sino por falta de voluntad, por indiferencia y abandono y porque nos empeñamos en que el maná baje á nosotros, como bajaba allá en el desierto para los israelitas de que nos habla la Biblia, y esos tiempos, si es que existieron, pasaron para no volver.

Es una verdad innegable que la unión constituye la fuerza. Pues bien, unidos nosotros tendremos esa fuerza. ¿Por qué no hemos de aprovecharla? Hoy que todas las clases están asociadas y unidas, y que debido á esa reacción saludable han conseguido ser oídas y atendidas ¿por qué hemos de ser nosotros la excepción de esta regla general? Todos sabéis las ventajas que las sociedades obreras han conseguido. Nuestros afines los Médicos, su naciente Montepío con subvención del Estado, su ley fijando su cuota de residencia además de la que como titulares disfrutaban (2).

Pues bien, si nosotros procuramos elevar nuestro nivel científico y damos de mano á esas rivalidades que nos dividen, á esas rencillas que alejan nuestras relaciones y á esas competencias que tanto rebajan

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) Que todo se vendrá abajo en un plazo más ó menos largo. — A. GUERRA.

nuestra dignidad profesional, también conseguiremos ventajas que de otra manera nunca podremos conseguir.

Además esta desunión que sostenemos nos mata el estímulo de trabajar intelectualmente y nos impele á buscar el trabajo material como base para satisfacer las necesidades de la vida, impropio de hombres de ciencia y, por tanto, nos impide darnos á conocer como tales en el ramo de la que cultivamos. Y esto es tan cierto que creo que hasta en las altas esferas es desconocida la importancia de la ciencia Veterinaria. Y en apoyo de esto bien reciente está el ejemplo.

En la última quincena de Enero apareció en la *Gaceta de Madrid* una Real orden en la que se aprueba la distribución de un crédito de 200.000 pesetas para atender á los gastos de la adquisición de material científico de experimentación con destino á las Cátedras de facultad que por su naturaleza lo requieran, en cuyo reparto no figura la Veterinaria. ¿Por qué este olvido? ¿Por qué esta excepción? ¿Es que los centros donde se da esta enseñanza están suficientemente dotados de material para que los encargados de darla puedan comunicar á sus alumnos los conocimientos experimentales y prácticos de la misma con la extensión que ésta requiere? ¿Es que la Veterinaria no necesita material científico de experimentación? Desgraciadamente ni lo uno ni lo otro. Los centros donde se da esta enseñanza carecen casi en absoluto del material científico que se necesita, porque la cantidad consignada en los presupuestos del Estado para nuestras Escuelas es mezquino é irrisorio, y la Veterinaria necesita por lo menos tanto material científico como sus afines la Medicina y la Farmacia, y más que las demás ciencias incluidas en el reparto citado, si ha de completar y consolidar sus conocimientos para poder responder cumplidamente á lo mucho que de ella se exige y colocarse á la altura que le corresponde por la importancia capital que tiene como centinela avanzado que es para la conservación de la salud pública, ya investigando la bondad de los alimentos de que el hombre ha de nutrirse ó ya estudiando las medidas profilácticas y sanitarias de las enfermedades infectocontagiosas transmisibles al hombre, por lo cual salta á la vista la importancia que tiene la Medicina veterinaria y el lugar preferente que de derecho le corresponde en la higiene pública. Por eso necesitan nuestras Escuelas material científico mucho y bueno á fin de que los nuevos Veterinarios reciban la enseñanza científica y práctica con la profundidad y la extensión que requieren los adelantos modernos de la misma, al contrario de lo que sucede hoy, que la mayor parte de los Veterinarios salen de nuestras Escuelas con un título y muchas teorías á lo sumo en las nuevas orientaciones de la ciencia, pero sin saber apenas manejar un microscopio ni menos hacer un cultivo bacteriológico ni obtener un suero, etc. Y en estudios zootécnicos suce-

de lo propio, pues apenas si saben distinguir un caballo percheron de un normando, ni una vaca suiza de una holandesa.

Y no porque los Profesores dejen de ser competentes, porque en este cuerpo tenemos verdaderos hombres de ciencia, pero sus titánicos esfuerzos se estrellan ante la falta de medios y material de investigación y demostración.

(Continuará.)

CRÓNICA CIENTÍFICA

La Física clásica y la moderna Química (1).

Todo esto resulta muy vago, porque la verdad es que en la Física antigua ni nunca se definió el éter con exactitud, ni tampoco se definió con exactitud la electricidad.

En esta Física que nace, y prescindiendo por ahora del éter, no sólo se define la electricidad, sino que se define el *átomo* de electricidad negativa, y aunque no de una manera tan resuelta, también se define el átomo de electricidad positiva.

Al primero se le llama *electrón* negativo ó simplemente electrón, al segundo *electrón positivo*.

Vemos por lo tanto que con la electricidad se va siguiendo la misma marcha que con la materia.

La materia era una cosa vaga, indefinida, para los sentidos, muchas veces era continua. Era continua en el aire, era continua en los líquidos, era continua en los sólidos compactos, y sólo en ciertas sustancias porosas á la vista se admitía la discontinuidad.

Claro es, que bien pronto se corrigió este error de los sentidos, y hoy es axioma vulgar entre personas de mediana cultura que todos los cuerpos, aun los más compactos, son más ó menos porosos.

Pero de admitir la porosidad de los cuerpos hasta llegar á sus últimos elementos, han tenido que pasar muchos siglos.

Al fin se llegó, no á ver, porque jamás se ha visto, pero sí á concebir la molécula, y haciendo un esfuerzo más de imaginación, y acosada y precisada la Química por multitud de hechos con fuerza experimental llegó al átomo; pero del átomo no se pasó.

La Química destruye cuerpos por el análisis; compone cuerpos por la síntesis; pero los átomos pasan íntegros de una á otra combinación, de

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

una reacción á otra, aun por las más enérgicas, sin destruirse jamás.

El átomo hasta hoy había sido no solo indivisible, sino indestructible.

En un explosivo, el más poderoso, se desarrollan enormes energías; sin embargo, parece que son impotentes para destruir el átomo, el átomo de oxígeno, el átomo de hidrógeno, el átomo de carbono, el átomo de azoe, el átomo de azufre, todos quedan intregros. Pasan de una combinación á otra, pero pasan sin modificación alguna.

Por eso dice la Química que los átomos de los cuerpos simples son inalterables, indestructibles, casi pudiéramos decir eternos. En el origen del Cosmos estaban como están hoy.

Los organismos se deshacen, la vida aparece, los mundos pasan del estado fluido al estado sólido, ó vuelven al estado fluido; pero los átomos, según esta doctrina que voy recordando, pasan inalterables por todas las evoluciones cósmicas como peregrinos de infinita pequeñez, pero de solidez á prueba de los mayores cataclismos siderales.

Pero dicen otros: no, el átomo puede subdividirse, puede transformarse; si en las reacciones químicas pasa inalterable de una substancia á otra, es porque la Química es impotente para destruir el átomo; no ha sabido desarrollar las fuerzas necesarias para analizarlo.

(Concluirá.)

JOSÉ ECHEGARAY.

REVISTA DE MICROBIOLOGIA COMPARADA

Origen, progresos y estado actual del estudio de las hemolisinas celulares, por el Dr. D. Luis del Río y de Lara, Catedrático de Histología y Anatomía patológica de la Facultad de Medicina de Zaragoza (1).

No es, pues, de extrañar que la sagacidad de clínicos ilustrados quede á veces burlada por este archimicroscópico anarquista, impenitente, siempre con su bomba lista para lanzarla al más parco en defensas poniendo á prueba la resistencia del acaudalado en leucocitos defensivos, y dando al traste con los proletarios en ellos cual los cardíacos, catarrosos, pretuberculosos ó tuberculosos cerrados ó abiertos, simulando nuevos brotes fímicos, y agravación por tanto de estos enfermos, cuando en realidad la hiperpirexia, las estrias sanguinolentas del esputo, el pulso pequeño y depresible, estertores crepitantes, el soplo y la pectoriloquia afona, la macidez, etc., son obra, no de una asociación bacilar

(1) Véase el núm. 1.784 de esta Revista.

y sí exclusiva del titulado anarquista que por casualidad penetró en un palacio de cristal y que por sí sólo se basta y sobra para destruirle.

De todos modos para tranquilidad y mejor información del Dr. Muñoz Redondo, le diré que la excitación hecha en su discurso de inauguración á la clínica y al laboratorio, es tan pertinente y cabe tan dentro de mi trabajo, que aun á trueque de seros más molesto me permito contestarle hoy con la rapidez imperativa que me impone vuestra demostrada paciencia, reservándome hacerlo más extensamente si como es de esperar nos honra é ilustra con sus conocimientos en otra sesión.

Hablando por boca del buen maestro Alonso Sañudo, dice nuestro compañero que la fiebre de la gripe es muy especial y que las recaídas son muchas veces recrudescencias de lo existente.

Dice también el Dr. Muñoz (1), que repetidos análisis micrográficos dieron la bacilosis de Koch, pero *escasos bacilos*, y que causaba sorpresa á varias eminencias médicas ver tan pocos bacilos y escuchar tan grandes lesiones torácicas, tan bien soportadas por un enfermo cuya disminución en el peso apenas se apreciaba y que por último murió por meningitis grippal.

Señores clínicos, yo que promiscuo con vosotros y con el laboratorio, yo que visito muchos conejos y algunos hombres, yo que he tenido trato con muchos millares de microbios y bastantes cadáveres, diré lo que todos sabéis en el fuero interno: la clínica hospitalaria es la única capaz de proporcionar grandes y seguras enseñanzas á que nunca llega la domiciliaria, pues no basta ver un enfermo una hora á lo más por día, es menester estudiarle á cada momento y preguntar al cadáver, ese libro abierto que es el que más y más firmemente nos enseña.

Con la necropsia de esos casos citados por el Dr. Muñoz Redondo, se habrían aclarado sus dudas; sin ella, tenemos hoy que glosarlas por creer están comprendidas dentro del trabajo que presento.

(Continuará.)

APUNTES BROMATOLÓGICOS

Es sabido que el alimento tiene que cumplir dos finalidades: *renovar la materia organizada que se metaboliza y el morimiento gastado en el trabajo*, añadiendo con Boucher, *que las plantas son el vehiculo primordial de estos dos factores nutritivos.*

(1) Discurso leído en la sesión inaugural de la Real Academia de Medicina de Zaragoza, 1906.

En efecto, las partes verdes de los vegetales contienen una substancia colorante llamada clorofila, substancia que como afirman Verdeil, Gautier, Lanessan, es una especie química verdadera de *nitrógeno* y *hierro*, ó como dicen otros autores una materia nitrogenada ($C^{56} H^{50} NO^4$) formada por varias substancias azoadas: la *clorofilana*, la *eritrofila*, la *hipoclorina*, la *xantofila* ó *etiolina* y la *cianofila*.

Pues bien, la *clorofila* bajo la influencia de la luz solar descompone el anhídrido carbónico de la atmósfera dejando casi todo el oxígeno libre y apropiándose el carbono, que uniéndose al hidrógeno en combinación da lugar á compuestos más complejos y almacenan fuerzas de tensión.

Estos compuestos formados nuevamente bajo la influencia de la energía solar, constituyen los alimentos, los cuales, en el organismo animal, por combinaciones exotérmicas van *soltando* el potencial y convirtiéndose en principios cada vez más sencillos, que sirven después de alimento á las plantas.

Razón tenía *Molleschott* cuando sostenía que *la circulación de la vida es continua é incesante en los dos reinos*.

Es innegable que los vegetales toman el anhídrido carbónico que los animales expulsan, y apropiándose el carbono dejan libre el oxígeno para ellos, como también es cierto que los animales aprovechan este oxígeno para volver de nuevo á formar anhídrido carbónico que utilizan los vegetales.

Las plantas con el carbono y el hidrógeno constituyen por síntesis compuestos más ó menos complejos que sirven de alimento á los animales, y éstos destruyen por intermedio del oxígeno ó por su propio metabolismo esos compuestos, dando lugar á excretas que los vegetales necesitan y de ellas hacen uso. Es más, las plantas absorben fuerzas vivas y las convierten en potencial, los animales transforman esta potencial en fuerzas vivas.

De esto se desprende que los seres vivos no hacen excepción á esa gran ley de la permanencia de la materia y del movimiento; ellos como se ve no crean ni destruyen la menor cantidad de substancia y energía.

En último resultado, la vida con todas sus brillantes manifestaciones, desde la talófito y el protozario, hasta la misma especie humana con su civilización y su progreso, su ciencia y su arte procede como todo lo terrestre de ese hermoso astro á quien vemos cruzar magestuosamente el azul del cielo, del sol, que en su primitivo movimiento de rotación, recién salido de la nebulosa gigantesca, expulsó entre otros trozos, la tierra, y desde entonces todos los días nos alumbra, enviándonos con sus rayos el calor, la lud y la alegría, encanto y relativa dicha de nuestra efímera existencia.

Teniendo en cuenta los fines que han de cumplir los alimentos formados como queda expuesto, se deduce que los principios alimenticios pueden dividirse en dos grupos: plásticos y dinamógenos. Llámense también á los primeros *histógenos* porque van á formar parte del protoplasma, son aquellos que han de vivir, y *dinamógenos* los que sirven para producir por su destrucción el trabajo biológico. Constituyen á los plásticos, los albuminoides y algunos minerales, y á los segundos los azúcares y las grasas, convertidas en glucosa.

Como fácilmente se nota, diferénciase esta clasificación de la antigua seguida por Liebig, que dividía los alimentos en *plásticos ó dinamógenos* que eran los formados por los principios albuminoides y servían para la constitución de los tejidos y producción de la fuerza y *termógenos* que siendo las grasas y los hidrocarbonados no tenían otra aplicación que la producción del calor animal.

Como hemos dicho, los albuminoides son *plásticos* pero no *dinamógenos*; la glucosa es *dinamógena* y los principios alimenticios *termógenos* no existen, ni tienen para qué, desde el momento que ha sido considerado como un excreta dinámico el calor animal.

EMILIO TEJEDOR,

(Catedrático de la Escuela de Veterinaria de León).

REVISTA DE HIGIENE COMPARADA

La glosopeda, tema II de la sección 1.^a desarrollado en el Congreso provincial de Higiene celebrado en Málaga en Agosto de 1906, por D. José López Sánchez, Presidente del Colegio oficial Veterinario de dicha provincia.

Señores congresistas:

Deber ineludible de todo malagueño es el de cooperar del modo que mejor sepa y pueda á los fines altruistas de este Congreso. Sin esta obligación no me hubiera atrevido á presentarme ante corporación tan docta con un trabajo forjado por mi cerebro, premioso é infecundo.

El tema que á grandes rasgos voy á definir, porque así lo exige la índole de estos trabajos, se titula *Glosopeda*.

Es esta una enfermedad epizootica conocida también por los nombres de *estomatitis aftosa*, *exantema estomato-inter-falangiano*, *fiebre aftosa*, *fiebre eruptiva flictenoide*, etc., etc. y se halla dentro de las consideradas como *epizootica*, *contagiosa é inoculable*, como ya lo demostró Buniva en 1812, y después de éste, Bartels, Saloz, Spinola, Fabra y otros muchos.

Los primeros síntomas que de ella se presentan, pasado el período prodrómico, que dura tres ó cuatro días, y á veces más, son: tristeza, inapetencia, reacción febril más ó menos considerable, calofrios, boca y hocicos secos y disminución de la leche, en las hembras que están criando. Al segundo ó tercero día de presentarse estos signos, aparecen en la mucosa bucal unas vesículas blancuzcas, que no tardan en romperse, derramando una serosidad de desigual limpidez, quedando después ulceraciones uniformes.

Esto, en cuanto se refiere á la forma benigna de la enfermedad, pues cuando reviste la atípica ó anormal, concluye con la vida de los animales sin que al exterior se manifieste signo alguno eruptivo.

La historia de la *glosopeda* se remonta á la más remota antigüedad, como lo atestiguan los hipiatras griegos (entre ellos Hiérocles), que la mencionan en sus escritos.

Los estragos por ella causados á la ganadería de todos los países ascienden á cifras verdaderamente fabulosas.

Bajo dos fases completamente distintas debemos estudiar la enfermedad que nos ocupa: en lo que afectar pueda á la salud pública y en la íntima relación que tiene con la industria pecuaria.

Parece *à priori* que el primer punto es el que esencialmente debe atraer la atención de cuantos nos hallamos obligados á interesarnos por la más grande de cuantas leyes rigen en los países cultos, la salud pública.

Pero afortunadamente no es así. Nuestro equilibrio fisiológico no ha de alterarse porque hagamos uso de carnes ni de productos procedentes de animales que padezcan la *fiebre aftosa*, sin que esto quiera decir que semejante teoría sea de un valor absoluto, pues se ha demostrado en alguna ocasión que el hombre no es completamente inmune contra la *glosopeda*. Pero sí puede asegurarse que es muy difícil que se le propague en tanto se observen someras prescripciones.

Hace veinte años que en los establos del matadero de Burdeos admitieron reses vacunas afectas de la epizootia citada, y desde entonces gran número de los rumiantes que allí estabulan contraen la *glosopeda*, sin que por ello prohíba ninguna clase de autoridad que á dichos ganados los acepten como salubres. Y los carnizan y los expenden públicamente y aún no se ha dado el caso de que se verifique el contagio á las personas que de ellos se alimentan.

Y fuerza es confesar que nuestros vecinos de allende los Pirineos, en higiene, como en otros asuntos de no menor importancia, se encuentran á mayor altura de conocimientos y previsión que nosotros. Pero han adquirido el íntimo convencimiento de que el organismo humano no es terreno adecuado para que el virus aftógeno evolucione.

Así nos lo demostró también el Dr. Pulido, siendo Director general de Sanidad, quien, después de oír la autorizada opinión de la ciencia veterinaria decretó la Circular de 29 de Enero de 1901, por la que pueden admitirse libremente en los mataderos las reses glosopédicas, sin otras precauciones que las recomendadas á los Inspectores de carnes.

El agente causal de la *fiebre aftosa* es un microbio y las especies que más la padecen son la bovina, caprina, ovina y los suídeos, habiéndose observado también en el caballo, localizada en la boca, y en los camellos, dromedarios, perros, gamuzas y aves, con particularidad en las palmípedas. Los animales jóvenes y pletóricos, sobre todo los que se hallan en la lactancia, están más propensos al contagio, que es muy grave en estos últimos por localizarse los brotes sobre la mucosa intestinal. El que un animal haya padecido la glosopeda no le inmuniza en absoluto para otras invasiones. Sucede, sí, que si la adquiere nuevamente reviste benignos caracteres.

Todas las regiones del cuerpo son aptas para dar paso al elemento patógeno. Pero se desconoce el modo como éste verifica sus evoluciones.

Pierde en absoluto su virulencia á los 100° de temperatura.

Medios preventivos. — Muchos son los que hasta el presente se han inventado y puesto en práctica para inmunizar á los animales contra la glosopeda, y todos ellos son de resultados dudosos, de efectos poco duraderos, y, por lo tanto, inaceptables.

No podía por menos que suceder así teniendo en cuenta lo muy variada que es la virulencia del agente patógeno y que es asunto asaz difícil dar con un procedimiento que nos permita conseguirla en un grado de potencia fija. En tanto esto no se realice, recomienda el Sr. García é Izcara, de cuyos trabajos me he valido principalmente para hilvanar este desatinado escrito, el usado por Buniva en 1810, y que consiste en vacunar las reses sanas que por precisión hayan de permanecer al lado de las enfermas.

Para ello, con un paño de hilo se toma serosidad de las aftas que en boca estén próximas á abrirse y con él se frota la mandíbula superior y cara interna del labio correspondiente de la res que deseamos operar.

En los cerdos se efectúa la vacunación en el hocico.

Con este sencillo procedimiento se desarrolla un ataque de glosopeda benigna y se consigue además que todo un rebaño la sufra en pocos días. Este procedimiento resultaría temerario y anticientífico empleado en animales sanos ó que puedan aislárseles convenientemente.

(Concluirá.)

FARMACIA VETERINARIA

Hidrovasógenos espesos (1).

Hidrovasógeno espeso anodino. — (Sustituye á la cataplasma anodina.)

Láudano de Sydenham, 2 gramos; hidrovasógeno espeso, 500.

Hidrovasógeno espeso arsenical. — (Sustituye al cerato arsenical de Delafond y Lassaigue.)

Sulfuro amarillo de arsénico, 1 gramo; hidrovasógeno espeso, 15. — Mézclese.

Se utiliza para la curación de la sarna y erupciones de los perros.

Hidrovasógeno espeso arsenical de Nápoles. — (Sustituye á la pomada arsenical de Nápoles, de Delafond y Lassaigue.)

Ácido arsenioso, 30 gramos; sulfuro amarillo de arsénico, 50; sublimado corrosivo, 50; euforbio, 25; hidrovasógeno espeso, 200. — Mézclese.

En fricciones ligeras ó en tópicos para cauterizar los botones del lamparón superficial y hacer desaparecer las glándulas en los casos de muermo. Siendo muy activa, se necesita mucha circunspección para usarla.

Hidrovasógeno espeso de cantáridas. — (Sustituye á la pomada de cantáridas de Moir.)

Cantáridas pulverizadas, 10 gramos; hidrovasógeno, 140.

Hidrovasógeno espeso contra la sarna de los caballos. — (Sustituye á la pomada contra la sarna de los caballos, de Lebas.)

Mercurio, 600 gramos; azufre, 600; cantáridas, 200; hidrovasógeno 3.000.

Para la preparación de esta fórmula téngase en cuenta lo que se dice en el hidrovasógeno mercurial.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Hidrovasógeno espeso mercurial.

Vasógeno espeso, 700 gramos; mercurio, 300.

Con ambas cosas procédase á la preparación como si se tratara de preparar la pomada mercurial de la *Farmacopea*.

(Continuará.)

JOSÉ MARÍA NARBONA,
(Farmacéutico).

SECCION OFICIAL

**Bases para las oposiciones á ingreso en el Cuerpo
de Veterinaria militar (1).**

El asunto ó lección de los incluidos para este ejercicio en el programa que corresponda al número de la bola sacada á la suerte, es el que servirá para la redacción de la Memoria, que á la vez escribirán todos los opositores comunicados en un lugar conveniente, facilitándoseles cuartillas de papel timbradas con el sello del tribunal, recado de escribir, y estarán vigilados por dos Jueces del tribunal, cuando menos, á fin de evitar con su presencia constante el que consulten libros, manuscritos ó apuntes, el que se comuniquen entre sí sus ideas y para que guarden la mayor compostura y silencio más absoluto. El que faltase á esto, se excluirá en el acto de las oposiciones, haciéndose constar en el acta y dándose cuenta á la superioridad.

Art. 23. El tiempo máximo que podrán emplear los actuantes en la redacción de la Memoria, será de cinco horas. Cuando sólo falte una hora para expirar el plazo de las cinco, el Secretario lo anunciará á los opositores, y al terminar las cinco dará por terminado el acto. Conforme vayan terminando los opositores sus memorias, las entregarán, en sobre cerrado y firmado con su nombre, apellidos y rúbrica, á los Jueces del tribunal presentes, los cuales sellarán el sobre y firmarán, consignando en él la hora en que le sea entregada cada Memoria y el tiempo invertido en su redacción.

Art. 24. Transcurridas las cinco horas marcadas para la redacción de la Memoria, se reunirá de nuevo el tribunal en sesión pública para designar por sorteo el orden en que han de actuar los opositores en los demás ejercicios, empezando al día siguiente y sucesivos por la lectura de las Memorias que, en pública sesión, leerá cada opositor la suya. Terminada la lectura de todas las Memorias, que serán recogidas por el Secretario y cerradas en un gran sobre sellado y firmado por todos los individuos del tribunal, el Presidente dará por terminado el acto.

Art. 25. Al día siguiente y sucesivos, se reunirá el tribunal en sesión secreta para nueva lectura y calificación de las Memorias en la for-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

ma que determinan los artículos 15, 16 y 17. Verificado el escrutinio se exhibirá al público, en la tabla de edictos en lista firmada por el Secretario y visada por el Presidente, los nombres de los opositores aprobados en este ejercicio por haber obtenido 36 ó más puntos en la forma prescrita en el art. 17. Al propio tiempo, se pondrá un edicto anunciando el día, hora y local en que dará principio el segundo ejercicio.

Art. 26. En igual forma que para el primero, se depositarán, al empezar el segundo ejercicio, en cuatro urnas, tantas bolas numeradas como son las preguntas ó lecciones correspondientes á este ejercicio, colocando en una urna las pertenecientes á Anatomía y Morfología, en otra las de Terapéutica é Higiene, en otra las de Patología y Policía sanitaria y en otra las de Prácticultura y Zootecnia. Acto seguido, el opositor á quien corresponda actuar sacará dos bolas de la primera urna, leyendo en alta voz el número de ellas y entregándolas al Secretario para su confrontación con las lecciones del programa de las asignaturas á que corresponda; seguidamente sacará otras dos bolas de la segunda urna, haciéndose lo propio que con las anteriores; á continuación extraerá otras dos de la tercera urna con igual objeto, y enseguida las otras dos con el mismo fin. Confrontadas y anotadas todas las lecciones, empezará el opositor á contestar ó á explicar las lecciones que le hayan tocado, teniendo á la vista el programa oficial, que le entregará el Secretario. El tiempo que el disertante invertirá en este ejercicio será de cuarenta minutos, concediéndoseles veinte más á los que lo soliciten. El opositor que no emplee los cuarenta minutos en la explanación de las ocho preguntas ó deje de ocuparse de alguna de ellas, quedará fuera de concurso.

Art. 27. El Secretario del tribunal consignará en el acta el número de las lecciones que hayan tocado en suerte á cada opositor y el tiempo invertido en su contestación, y terminado el acto del día, el tribunal, en sesión secreta, procederá á la calificación de los que hubieran actuado con arreglo á lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17.

Art. 28. Las lecciones de este ejercicio que hayan tocado en suerte, no podrán repetirse en los días sucesivos, á menos que se hubiesen agotado todas las del programa del mismo, en cuyo caso se volverán á colocar las bolas sacadas en las correspondientes urnas.

Art. 29. Para proceder al tercer ejercicio, existirá en una caballeriza ó sitio *ad hoc*, un número determinado de caballos enfermos, y en una urna un número igual de papeletas con el nombre y número de cada uno de los caballos, de la que el opositor sacará una que le designará el enfermo que debe reconocer. Para el examen clínico del animal se concederá á los actuantes hasta treinta minutos, y al terminar éstos, manifestará al tribunal, que debe estar presente, en forma que lo oiga el público, el diagnóstico, estado actual y pronóstico que hayan formado. Los opositores tomarán las notas que crean oportunas. Acto seguido el opositor á quien corresponda actuar empezará la exposición oral en el local donde se hagan los ejercicios, y utilizando las notas que hubiere tomado, hará la historia clínica, consignando la edad, sintomatología, etiología, estado actual, marcha, duración y terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento; pudiendo el opositor rectificar razonadamente el diagnóstico y pronóstico que fijó en el examen clínico.

Art. 30. El Secretario anotará con exactitud el tiempo que cada opositor

sitor emplee en el examen clínico y en la exposición oral, consignándolo en el acta de igual modo que si ratifica ó rectifica el diagnóstico y pronóstico. Terminado este ejercicio ó el acto del día procederá el tribunal, en sesión secreta y con arreglo á lo determinado en los artículos 16 y 17, á la calificación de cada opositor.

Art. 31. El caballo enfermo que sirva para un opositor, no podrá servir para ningún otro.

(Concluirá.)

*
**

INSPECCION GENERAL DE SANIDAD INTERIOR

Por causas de diversa índole se carece en este Centro sanitario de una relación completa de las personas que en los partidos ó distritos de esa provincia desempeñan en propiedad ó interinamente las Subdelegaciones de Medicina, Farmacia y Veterinaria. Y como es dato de capital importancia conocer el personal á cuya gestión se encomienda el servicio sanitario en la provincia, esta Inspección general se ha servido disponer que, con la posible urgencia, recabe V. S. de la Inspección de Sanidad de esa provincia, en cuanto sea necesario, de los Alcaldes, los datos que sobre el particular posean, y completándolos con los que existan en las oficinas de ese Gobierno civil de su digno cargo, remita á este Centro una relación comprensiva de los nombres y apellidos de los funcionarios que ejercen en la actualidad las Subdelegaciones de Medicina, Farmacia y Veterinaria en cada partido ó distrito, manifestando si la desempeñan en propiedad ó en concepto de interinos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Mayo de 1907. —
El Inspector general, ELOY BEJARANO. — Sr. Gobernador civil de la provincia de... (*Gaceta* del 29 de Mayo.)

CRÓNICAS

La Junta de Patronato. — En la sesión del 17 de Abril último, con la asistencia de los señores Sánchez, García Izcara, Tallón, Herberos, Ortiz y Estrada, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; enterarse de un escrito del Sr. Laburu manifestando haber sido suspenso de empleo y sueldo por el Ayuntamiento de Madrid y seguirsele expediente, pasando el asunto á informe del Sr. Tallón; que pase á ponencia de dicho señor el recurso elevado á la Junta por el Sr. Roger, de Alguaire; ídem á informe del Sr. Sánchez (D. Simón) el expediente del Sr. Lozano, de Almería; ídem á ponencia del Sr. García Izcara el expediente del Sr. Amorós, que fué Titular de Agots; ídem á informe del Sr. Ortiz un escrito del Gobernador de Zaragoza sobre nombramiento de un Titular para los pueblos de Agón, Be-

-simbre y Frescano; pedir explicaciones al Alcalde de Lebrija acerca de las contradicciones existentes en los certificados expedidos á D. José Medel y D. Juan Antonio Doblado; desaprobar el anuncio de la vacante de Canalejas por tener sólo 60 pesetas anuales de sueldo; aprobar el nombramiento de Titular hecho en favor de los señores Medina, Ortega y Grás por los Ayuntamientos de Vianos, Benisalem y Canet de Mar, respectivamente; enterarse de una circular del Gobierno de Alicante excitando á sus Ayuntamientos al cumplimiento de la Real orden de 17 de Marzo de 1864 sobre consignación de haberes á los Inspectores de carnes; aprobar los anuncios de las titulares vacantes de Los Corrales y Jimena de la Frontera, con 800 y 250 pesetas anuales de sueldo, respectivamente; expedir en favor de los señores Ceballos y Valera, de Dos Hermanas, el certificado que señala el art. 38 del reglamento; trasladar al Gobierno de Burgos la denuncia que sobre titulares hace el Subdelegado de Salas de los Infantes; indicar al Sr. Rodríguez, de Torrecilla de la Orden, que entable el recurso de alzada correspondiente contra la suspensión del cargo de que ha sido objeto; acusar recibido al Alcalde de Mora de Rubielos de haberse recibido en la Junta el *Boletín oficial* en donde se publica la vacante de dicha titular, y admitir en el Cuerpo, por reunir las condiciones reglamentarias, á D. Paulino Quintanilla, de Bareco; D. Esteban Cardenal, de Carnago; D. Joaquín Serrano, de Chiprana; D. Donato Fixar, de Torrecilla del Pinar; D. Juan de la Caba, de Montoro; D. Antonio Palop, de Villacarrillo; D. Aurelio Zamora, de Los Balbases; D. Julián Chiva, de Ledaña, y D. Juan F. Córdoba, de Jimena de la Frontera.

Conformes. — Tomamos de nuestro ilustrado colega *La Farmacia Española* de 6 del actual:

«*Subdelegados de Sanidad.* — Resulta ahora que por causas de diversa índole se carece en la Inspección general de Sanidad interior de una relación completa de las personas que desempeñan en propiedad ó interinamente las Subdelegaciones de Medicina, Farmacia y Veterinaria, y el Centro sanitario mencionado pide á los Gobernadores que recaben de las respectivas *Inspecciones provinciales de Sanidad* y de los Alcaldes los datos que sobre el particular posean, completándolos con los que existan en las Oficinas del Gobierno civil para enviarlos á la Inspección general.

»Pero ¿no son los Gobernadores de las provincias los designados por las disposiciones vigentes para nombrar, previa propuesta de las Juntas provinciales de Sanidad, los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria de los respectivos partidos judiciales? ¿Para qué, pues, pedir datos á los Alcaldes que no intervienen poco ni mucho en el nombramiento de esos funcionarios *fiscales* sanitarios? ¿Es que los flamantes Inspectores provinciales de Sanidad no tienen tampoco esa relación completa y exacta de los Subdelegados, propietarios é interinos de la provincia?

»Ya es hora de que el Centro sanitario se proporcione los datos necesarios para formar la relación completa de los Subdelegados de Sanidad.
»¡Bah!, ¡bah! Ni para eso ha servido hasta ahora la sabia Instrucción consabida con su cortejo de Inspectores generales y provinciales y municipales...»

La famosa Instrucción de Sanidad sólo ha servido para establecer la discordia entre las ciencias médicas y crear antagonismos que antes no existían entre los Municipios y las expresadas facultades; con que ya ve nuestro querido colega cómo para *mucho y malo* ha servido tan aborrecible cuanto odiosa Instrucción sanitaria. ¡Y todo es servir!!!

Pésame. — El 28 del pasado mes de Mayo ha fallecido en Palacios de Goda (Avila), á la edad de 77 años, el ilustrado Veterinario de la expresada localidad D. Nicasio Daza Martín, padre de nuestro buen amigo y celoso colega de Bocigas (Valladolid) D. Jesús.

Descanse en paz el inolvidable compañero y reciba su distinguida familia nuestro sentido pésame.

Dimisión de un Vocal. — El propietario con dicho carácter de la Junta de Patronato, nuestro muy querido amigo é ilustrado compañero D. José Blanco, ha presentado su dimisión con carácter irrevocable fundada en sus muchas ocupaciones y serle materialmente imposible asistir á las sesiones de la expresada Junta. Ésta con sentimiento aprobó la renuncia del Sr. Blanco, para el que aprobó un razonable y justo voto de gracias por sus labores patronales y acordó á la vez llamar en su reemplazo al Vocal suplente más antiguo á quien le corresponde el cargo, nuestro buen y estimado amigo y reputado colega D. Luciano Pelous.

Supresión de 25.000 pesetas. — En el presupuesto de Gobernación para el próximo año económico se suprimen las 25.000 pesetas con que por el referido departamento se contribuía anualmente para el Montepío de los Médicos titulares, Montepío que resultará un fracaso á juzgar por lo que de él dice la prensa médica.

Entrega de una medalla. — El día 16 del corriente, y bajo la presidencia del Ministro de Instrucción pública, en la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales se hará entrega al ilustre autor D. José Echegaray de la primera medalla que, como premio en lo sucesivo y honra perdurable del Presidente de la Academia, ha instituido ésta y adjudicará en adelante en premio de altos merecimientos científicos contrai-dos por españoles y extranjeros, cada tres años.

La medalla es una verdadera obra de arte de Bartolomé Maura, y la recibirá Echegaray previa una alocución que á nombre de la Academia le dirigirá el notable Catedrático Sr. Rodríguez Carracido.

Muerte de Röhl. — A la avanzada edad de 89 años ha muerto en

Viena el Dr. J. M. Röhl, Director honorario del Instituto de Medicina veterinaria y Catedrático jubilado de aquella Universidad.

Era el Profesor Röhl autor de una reputada obra de *Patología y de Terapéutica de los animales domésticos*, que fué traducida al español, un clínico eminente y miembro de casi todas las Academias de Medicina de Europa. Descanse en paz el sabio Veterinario vienés, de tan grata memoria.

Accidente ocurrido á Baron. — Días pasados este sabio y renombrado Zootecnista francés, honra del profesorado de Alfort, el apóstol decidido y brillante de la gran y científica Escuela transformista, explicando en el mercado de la Villette de París á sus discípulos las condiciones zootécnicas de una magnífica vaca nivernesa, recibió de ésta un golpe violento que dió en tierra con el ilustre Maestro, poniendo fin, como es consiguiente, á su conferencia. Levantado en seguida por sus discípulos, se vió que el Profesor Baron había recibido algunas contusiones bastante serias.

De todas veras deseamos el pronto alivio del gran Maestro alforiano.

Como en España. — El reputadísimo Profesor Moussu, eminente clínico de la Escuela de Alfort, ha sido nombrado para reemplazar en el *Colegio de Francia* al famoso Profesor Charrin, actualmente enfermo, para explicar en el mencionado Colegio la clase de *Patología experimental y comparada*, y el ilustradísimo Veterinario Mr. Lucet, de Courtenay, sólo con ese título acaba de ser nombrado Ayudante del eminente Chauveau, Profesor del Museo, cargo que hasta aquí sólo se concedía á los *universitarios*.

Cuando se ven estas concesiones á los Veterinarios se cree en la redención, en el apoyo y en la consideración que á nuestra clase se guarda; pero eso es en Francia, por cuanto en España se la ve tan olvidada de altos y bajos, de ilustres y profanos, que no se puede creer (al menos nosotros no lo creemos) en la redención de nuestra facultad, singularmente en la medida que se dice y que... *se logra (sic)*.

Libros nuevos. — Hemos recibido el *Resumen de los trabajos practicados por el Laboratorio municipal de Madrid durante el año de 1906*, por el Doctor Chicote; *Economía política*, de Piernas Hurtado (1,50 pesetas encuadernado); *Armas de guerra*, por Génova (1,50 ídem, id.); *Hongos comestibles y venenosos*, por Ibiza (1,50 ídem, id.), y *Repúblicas americanas* (1.º y 2.º tomo), por H. del Villar (5 pesetas), que acaba de publicar la importante casa editorial de Barcelona *Manuales Soler*, y un *Proyecto de reglamento para el abastecimiento de carnes de Cádiz*, por D. Francisco Hernando y Espinosa, Concejal de aquel Ayuntamiento.

Agradecemos á los señores remitentes su delicado envío.